



# Asamblea General

Distr. limitada  
22 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 117 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

## Proyecto de informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Diego Simancas (México)

### I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 6ª, 10ª, 13ª, 18ª, 19ª, 22ª, 24ª, 27ª, 28ª, 34ª, 35ª, 36ª y 37ª, celebradas los días 16, 25 y 31 de octubre, 6, 9, 17 y 22 de noviembre y 7, 11, 18, y 20 a 22 de diciembre de 2006. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión se reflejan en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/61/SR.6, 10, 13, 18, 19, 22, 24, 27, 28, 34, 35, 36 y 37).
3. En la sección II del presente informe figura un resumen de las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre las estimaciones revisadas presentadas por el Secretario General y sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea, bien por recomendación de sus Comisiones Principales o respecto de temas examinados en sesión plenaria.
4. En la sección III figura un resumen de las cuestiones especiales examinadas por la Quinta Comisión que dieron lugar a la adopción de decisiones concretas que se recomendarían a la Asamblea General.
5. Las recomendaciones de la Quinta Comisión figuran en la sección IV.



## II. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

6. En sus resoluciones 60/247 A y B, de 23 de diciembre de 2005, la Asamblea General aprobó consignaciones de créditos para el bienio 2006-2007 por un total de 3.798.912.500 dólares y estimaciones de ingresos por un total de 427.355.200 dólares. Por sus resoluciones 60/281 y 60/283, de 30 de junio de 2006 y 7 de julio de 2006, se aprobaron nuevas consignaciones que dieron lugar a consignaciones revisadas por un total de 3.829.916.200 dólares y estimaciones de ingresos revisadas por un total de 434.860.100 dólares.

7. Las recomendaciones de la Quinta Comisión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General sobre las estimaciones revisadas presentadas por el Secretario General, así como sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en relación con los temas examinados por otras Comisiones Principales o respecto de temas examinados en sesión plenaria, dieron como resultado un incremento neto del nivel aprobado de consignaciones de un monto de 343.979.700 dólares y un incremento neto de las estimaciones aprobadas de ingresos de un monto de 51.509.800 dólares.

8. En el cuadro siguiente se indican, por sección de gastos e ingresos, las estimaciones revisadas de gastos e ingresos aprobadas por la Quinta Comisión y las consecuencias financieras de las resoluciones recomendadas por otras Comisiones Principales y, posteriormente, por la Asamblea General.

(En dólares EE.UU.)

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en las resoluciones 60/247 A, 60/247 B, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
<b>A. Secciones de gastos</b>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	74 959 100		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		2 044 600	
<b>Subtotal</b>	<b>74 959 100</b>	<b>2 044 600</b>	<b>77 003 700</b>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	586 776 200		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		15 736 300	
<b>Subtotal</b>	<b>586 776 200</b>	<b>15 736 300</b>	<b>602 512 500</b>
3. Asuntos políticos	451 092 600		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		3 020 200	
b) Establecimiento del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado (A/C.5/61/13/Rev.1, A/61/641 y A/C.5/61/SR.33)		2 141 800	

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en las resoluciones 60/247 A, 60/247 B, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
c) Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/61/525, y Add.1 a 3, y Add.3/Corr.1, y Add.4 y 5, A/61/640, A/C.5/61/SR.34)		230 616 400	
<b>Subtotal</b>	<b>451 092 600</b>	<b>235 778 400</b>	<b>686 871 000</b>
4. Desarme	20 381 100		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		90 400	
<b>Subtotal</b>	<b>20 381 100</b>	<b>90 400</b>	<b>20 471 500</b>
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	94 091 000		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		2 579 600	
<b>Subtotal</b>	<b>94 091 000</b>	<b>2 579 600</b>	<b>96 670 600</b>
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	5 906 800		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		268 900	
<b>Subtotal</b>	<b>5 906 800</b>	<b>268 900</b>	<b>6 175 700</b>
7. Corte Internacional de Justicia	34 956 900		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		1 828 100	
<b>Subtotal</b>	<b>34 956 900</b>	<b>1 828 100</b>	<b>36 785 000</b>
8. Asuntos jurídicos	42 289 400		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		(136 400)	
<b>Subtotal</b>	<b>42 289 400</b>	<b>(136 400)</b>	<b>42 153 000</b>
9. Asuntos económicos y sociales	157 930 900		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		(456 800)	
<b>Subtotal</b>	<b>157 930 900</b>	<b>(456 800)</b>	<b>157 474 100</b>
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 056 800		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		(4 100)	
<b>Subtotal</b>	<b>5 056 800</b>	<b>(4 100)</b>	<b>5 052 700</b>

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en las resoluciones 60/247 A, 60/247 B, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	10 791 900		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		11 200	
<b>Subtotal</b>	<b>10 791 900</b>	<b>11 200</b>	<b>10 803 100</b>
12. Comercio y desarrollo	111 091 600		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		6 061 300	
<b>Subtotal</b>	<b>111 091 600</b>	<b>6 061 300</b>	<b>117 152 900</b>
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	25 915 800		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		985 700	
<b>Subtotal</b>	<b>25 915 800</b>	<b>985 700</b>	<b>26 901 500</b>
14. Medio ambiente	11 977 100		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		309 500	
<b>Subtotal</b>	<b>11 977 100</b>	<b>309 500</b>	<b>12 286 600</b>
15. Asentamientos humanos	17 864 500		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		424 900	
<b>Subtotal</b>	<b>17 864 500</b>	<b>424 900</b>	<b>18 289 400</b>
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	31 527 800		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		1 310 600	
<b>Subtotal</b>	<b>31 527 800</b>	<b>1 310 600</b>	<b>32 838 400</b>
17. Desarrollo económico y social en África	106 011 400		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		1 392 800	
<b>Subtotal</b>	<b>106 011 400</b>	<b>1 392 800</b>	<b>107 404 200</b>
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	71 858 100		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		2 806 700	
<b>Subtotal</b>	<b>71 858 100</b>	<b>2 806 700</b>	<b>74 664 800</b>

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en las resoluciones 60/247 A, 60/247 B, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
19. Desarrollo económico en Europa	54 176 700		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		2 933 300	
<b>Subtotal</b>	<b>54 176 700</b>	<b>2 933 300</b>	<b>57 110 000</b>
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	94 630 400		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		2 549 700	
<b>Subtotal</b>	<b>94 630 400</b>	<b>2 549 700</b>	<b>97 180 100</b>
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	53 416 900		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		2 907 700	
<b>Subtotal</b>	<b>53 416 900</b>	<b>2 907 700</b>	<b>56 324 600</b>
22. Programa ordinario de cooperación técnica	45 622 000		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		1 259 400	
<b>Subtotal</b>	<b>45 622 000</b>	<b>1 259 400</b>	<b>46 881 400</b>
23. Derechos humanos	83 088 400		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		4 920 700	
<b>Subtotal</b>	<b>83 088 400</b>	<b>4 920 700</b>	<b>88 009 100</b>
24. Protección y asistencia a los refugiados	64 645 200		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		2 386 000	
<b>Subtotal</b>	<b>64 645 200</b>	<b>2 386 000</b>	<b>67 031 200</b>
25. Refugiados de Palestina	35 184 800		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		1 546 500	
<b>Subtotal</b>	<b>35 184 800</b>	<b>1 546 500</b>	<b>36 731 300</b>
26. Asistencia humanitaria	26 140 500		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		425 500	
<b>Subtotal</b>	<b>26 140 500</b>	<b>425 500</b>	<b>26 566 000</b>

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en las resoluciones 60/247 A, 60/247 B, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
27. Información pública	177 302 500		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		1 549 300	
<b>Subtotal</b>	<b>177 302 500</b>	<b>1 549 300</b>	<b>178 851 800</b>
28. Servicios de gestión y servicios de apoyo	515 239 300		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		7 916 200	
b) Invertir en el personal (A/61/255, A/61/537 y A/C.5/61/SR.12)		4 822 700	
<b>Subtotal</b>	<b>515 239 300</b>	<b>12 738 900</b>	<b>527 978 200</b>
29. Supervisión interna	31 330 100		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		215 100	
<b>Subtotal</b>	<b>31 330 100</b>	<b>215 100</b>	<b>31 545 200</b>
30. Actividades administrativas de financiación conjunta	11 602 800		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		(3 803 600)	
<b>Subtotal</b>	<b>11 602 800</b>	<b>(3 803 600)</b>	<b>7 799 200</b>
31. Gastos especiales	92 798 000		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		680 900	
<b>Subtotal</b>	<b>92 798 000</b>	<b>680 900</b>	<b>93 478 900</b>
32. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	74 841 300		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		3 690 700	
<b>Subtotal</b>	<b>74 841 300</b>	<b>3 690 700</b>	<b>78 532 000</b>
33. Seguridad y vigilancia	190 131 400		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		5 406 400	
<b>Subtotal</b>	<b>190 131 400</b>	<b>5 406 400</b>	<b>195 537 800</b>
34. Cuenta para el desarrollo	13 954 100		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		26 800	
b) Determinación de recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo (A/61/282, A/61/479 y A/C.5/61/SR.16)		2 500 000	
<b>Subtotal</b>	<b>13 954 100</b>	<b>2 526 800</b>	<b>16 480 900</b>

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en las resoluciones 60/247 A, 60/247 B, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
35. Contribuciones del personal	405 332 800		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		8 362 700	
b) Establecimiento del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado (A/C.5/61/13/Rev.1, A/61/641 y A/C.5/61/SR.33)		202 900	
c) Invertir en el personal (A/61/255, A/61/537 y A/C.5/61/SR.12)		65 200	
d) Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/61/525, y Add.1 a 3, y Add.3/Corr.1, y Add.4 y 5, A/61/640 y Corr.1, A/C.5/61/SR.34)		22 383 900	
<b>Subtotal</b>	<b>405 332 800</b>	<b>31 014 700</b>	<b>436 347 500</b>
<b>Total de las estimaciones de gastos (en cifras brutas)</b>	<b>3 829 916 200</b>	<b>343 979 700</b>	<b>4 173 895 900</b>
<b>B. Secciones de ingresos</b>			
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	409 239 700		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		8 895 800	
b) Establecimiento del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado (A/C.5/61/13/Rev.1, A/61/641 y A/C.5/61/SR.33)		202 900	
c) Invertir en el personal (A/61/255, A/61/537 y A/C.5/61/SR.12)		65 200	
d) Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/61/525, y Add.1 a 3, y Add.3/Corr.1, y Add.4 y 5, A/61/640 y Corr.1, A/C.5/61/SR.34)		22 383 900	
<b>Subtotal</b>	<b>409 239 700</b>	<b>31 547 800</b>	<b>440 787 500</b>
2. Ingresos generales	20 867 000		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		20 774 400	
<b>Subtotal</b>	<b>20 867 000</b>	<b>20 774 400</b>	<b>41 641 400</b>
3. Servicios al público	4 753 400		
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593, A/61/593/Add.1, A/61/635 y A/C.5/61/SR.34)		(812 400)	
<b>Subtotal</b>	<b>4 753 400</b>	<b>(812 400)</b>	<b>3 941 000</b>
<b>Total de las estimaciones de ingresos</b>	<b>434 860 100</b>	<b>51 509 800</b>	<b>486 369 900</b>

9. En su 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, la Comisión examinó las estimaciones revisadas de gastos e ingresos para el bienio 2006-2007 que habían de recomendarse a la Asamblea General para su aprobación, así como la financiación de las consignaciones para el año 2007. La Comisión adoptó las medidas siguientes:

a) Aprobó las consignaciones de créditos revisadas para el bienio 2006-2007 (véase párr. 37, proyecto de resolución II.A);

b) Aprobó las estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 2006-2007 (véase párr. 37, proyecto de resolución II.B);

c) Aprobó el proyecto de resolución sobre la financiación de las consignaciones para el año 2007 (véase párr. 37, proyecto de resolución II.C).

### **III. Examen de cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007**

#### **Construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena**

10. La Comisión examinó esta cuestión en su sexta sesión, celebrada el 16 de octubre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/61/166) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/361).

11. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena” (A/C.5/61/L.25, secc. I), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Côte d’Ivoire. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. I).

#### **Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba**

12. La Comisión examinó esta cuestión en su sexta sesión, celebrada el 16 de octubre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/61/158) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/362).

13. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba” (A/C.5/61/L.25, secc. II), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Côte d’Ivoire. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. II).

#### **Reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas**

14. La Comisión examinó esta cuestión en su sexta sesión, celebrada el 16 de octubre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/61/295) y el informe

conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/480).

15. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas” (A/C.5/61/L.25, secc. III), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante del Yemen. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. III).

#### **Determinación de recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo**

16. La Comisión examinó esta cuestión en su sexta sesión, celebrada el 16 de octubre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/61/282) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/479).

17. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Determinación de recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo” (A/C.5/61/L.25, secc. IV), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Angola. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. IV).

#### **Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su primer período de sesiones, la continuación de su segundo período de sesiones, su tercer período de sesiones y sus períodos extraordinarios de sesiones, primero, segundo y tercero de 2006**

18. La Comisión examinó esta cuestión en su 34ª sesión, celebrada el 18 de diciembre. Tuvo ante sí los informes del Secretario General (A/61/530 y A/61/530/Add.1) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente (véase A/C.5/61/SR.34).

19. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su primer período de sesiones, la continuación de su segundo período de sesiones, su tercer período de sesiones y sus períodos extraordinarios de sesiones, primero, segundo y tercero de 2006” (A/C.5/61/L.25, secc. V), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Marruecos. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. V).

#### **Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondientes a 2005 y 2006**

20. La Comisión examinó esta cuestión en su décima sesión, celebrada el 25 de octubre. Tuvo ante sí los informes del Secretario General (A/61/381, A/61/30 y Corr.1) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/484).

21. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondientes a 2005 y 2006” (A/C.5/61/L.25, secc. VI), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Marruecos. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. VI).

**Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad**

22. La Comisión examinó esta cuestión en su 34ª sesión, celebrada el 18 de diciembre. Tuvo ante sí los informes del Secretario General (A/61/525 y Add.1 a 3 y Add.3/Corr.1, y Add.4 y Add.5), el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/357) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/640).

23. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad” (A/C.5/61/L.25, secc. VII), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Namibia. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. VII).

**Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007**

24. La Comisión examinó esta cuestión en su 34ª sesión, celebrada el 18 de diciembre. Tuvo ante sí los informes del Secretario General (A/61/593 y Add.1) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/635).

25. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007” (A/C.5/61/L.25, secc. VIII), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Bangladesh. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. VIII).

**Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su primer período de sesiones sustantivo de 2006**

26. La Comisión examinó la cuestión en su 34ª sesión, celebrada el 18 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/61/370 y Corr.1) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/498).

27. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su primer período de sesiones sustantivo de 2006” (A/C.5/61/L.25, secc. IX), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Marruecos. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. IX).

#### **Consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

28. La Comisión examinó la cuestión en su 27ª sesión, celebrada el 7 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/61/577) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente (véase A/C.5/61/SR.27).

29. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas” (A/C.5/61/L.25, secc. X), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Marruecos. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. X).

#### **Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector**

30. La Comisión examinó la cuestión en su 27ª sesión, celebrada el 7 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/61/10) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente (véase A/C.5/61/SR.27).

31. En la 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector” (A/C.5/61/L.25, secc. XI), sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Marruecos. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. XI).

#### **Fondo para imprevistos**

32. La Comisión examinó la cuestión en su 37ª sesión, celebrada el 22 de diciembre. En la misma sesión, la Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar que la Asamblea General observara que quedaría un saldo de 637.300 dólares en el Fondo para imprevistos (véase párr. 37, proyecto de resolución I, secc. XII).

**Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional**

33. La Comisión examinó la cuestión en su 19ª sesión, celebrada el 9 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/61/189).

34. En la sesión 19ª, celebrada el 9 de noviembre, el Presidente de la Comisión presentó oralmente un proyecto de decisión titulado “Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional”. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase párr. 38, proyecto de decisión I).

**Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados**

35. La Comisión examinó la cuestión en su 35ª sesión, celebrada el 20 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/61/17) y el informe conexo presentado oralmente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/C.5/61/SR.35).

36. En la 35ª sesión, celebrada el 20 de diciembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de decisión titulado “Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados”, sobre el cual se habían celebrado consultas oficiosas coordinadas por el representante de Bélgica. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase párr. 38, proyecto de decisión II).

## IV. Recomendaciones de la Quinta Comisión

37. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

### Proyecto de resolución I Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

[insértese el proyecto de resolución A/C.5/61/L.25]

### Proyecto de resolución II Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

#### A

#### Consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2006-2007

##### *La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el bienio 2006-2007, se ajuste en 343.979.700 dólares de los Estados Unidos la suma de 3.829.916.200 dólares que consignó en virtud de sus resoluciones 60/247 A, de 23 de diciembre de 2005, 60/281, de 30 de junio de 2006, y 60/283, de 7 de julio de 2006, según se detalla a continuación:

(En dólares EE.UU.)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 60/247 A, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
Título I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	74 959 100	2 044 600	77 003 700
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	586 776 200	15 736 300	602 512 500
<b>Total del título I</b>	<b>661 735 300</b>	<b>17 780 900</b>	<b>679 516 200</b>
Título II. <i>Asuntos políticos</i>			
3. Asuntos políticos	451 092 600	235 778 400	686 871 000
4. Desarme	20 381 100	90 400	20 471 500
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	94 091 000	2 579 600	96 670 600
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	5 906 800	268 900	6 175 700
<b>Total del título II</b>	<b>571 471 500</b>	<b>238 717 300</b>	<b>810 188 800</b>

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 60/247 A, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
<b>Título III. <i>Justicia y derecho internacional</i></b>			
7. Corte Internacional de Justicia	34 956 900	1 828 100	36 785 000
8. Asuntos jurídicos	42 289 400	(136 400)	42 153 000
<b>Total del título III</b>	<b>77 246 300</b>	<b>1 691 700</b>	<b>78 938 000</b>
<b>Título IV. <i>Cooperación internacional para el desarrollo</i></b>			
9. Asuntos económicos y sociales	157 930 900	(456 800)	157 474 100
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 056 800	(4 100)	5 052 700
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	10 791 900	11 200	10 803 100
12. Comercio y desarrollo	111 091 600	6 061 300	117 152 900
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	25 915 800	985 700	26 901 500
14. Medio ambiente	11 977 100	309 500	12 286 600
15. Asentamientos humanos	17 864 500	424 900	18 289 400
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	31 527 800	1 310 600	32 838 400
<b>Total del título IV</b>	<b>372 156 400</b>	<b>8 642 300</b>	<b>380 798 700</b>
<b>Título V. <i>Cooperación regional para el desarrollo</i></b>			
17. Desarrollo económico y social en África	106 011 400	1 392 800	107 404 200
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	71 858 100	2 806 700	74 664 800
19. Desarrollo económico en Europa	54 176 700	2 933 300	57 110 000
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	94 630 400	2 549 700	97 180 100
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	53 416 900	2 907 700	56 324 600
22. Programa ordinario de cooperación técnica	45 622 000	1 259 400	46 881 400
<b>Total del título V</b>	<b>425 715 500</b>	<b>13 849 600</b>	<b>439 565 100</b>
<b>Título VI. <i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i></b>			
23. Derechos humanos	83 088 400	4 920 700	88 009 100
24. Protección y asistencia a los refugiados	64 645 200	2 386 000	67 031 200
25. Refugiados de Palestina	35 184 800	1 546 500	36 731 300
26. Asistencia humanitaria	26 140 500	425 500	26 566 000
<b>Total del título VI</b>	<b>209 058 900</b>	<b>9 278 700</b>	<b>218 337 600</b>
<b>Título VII. <i>Información pública</i></b>			
27. Información pública	177 302 500	1 549 300	178 851 800
<b>Total del título VII</b>	<b>177 302 500</b>	<b>1 549 300</b>	<b>178 851 800</b>

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 60/247 A, 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
Título VIII. <i>Servicios de apoyo comunes</i>			
28. Servicios de gestión y de apoyo	515 239 300	12 738 900	527 978 200
<b>Total del título VIII</b>	<b>515 239 300</b>	<b>12 738 900</b>	<b>527 978 200</b>
Título IX. <i>Supervisión interna</i>			
29. Supervisión interna	31 330 100	215 100	31 545 200
<b>Total del título IX</b>	<b>31 330 100</b>	<b>215 100</b>	<b>31 545 200</b>
Título X. <i>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>			
30. Actividades administrativas de financiación conjunta	11 602 800	(3 803 600)	7 799 200
31. Gastos especiales	92 798 000	680 900	93 478 900
<b>Total del título X</b>	<b>104 400 800</b>	<b>(3 122 700)</b>	<b>101 278 100</b>
Título XI. <i>Gastos de capital</i>			
32. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	74 841 300	3 690 700	78 532 000
<b>Total del título XI</b>	<b>74 841 300</b>	<b>3 690 700</b>	<b>78 532 000</b>
Título XII. <i>Protección y seguridad</i>			
33. Protección y seguridad	190 131 400	5 406 400	195 537 800
<b>Total del título XII</b>	<b>190 131 400</b>	<b>5 406 400</b>	<b>195 537 800</b>
Título XIII. <i>Cuenta para el Desarrollo</i>			
34. Cuenta para el Desarrollo	13 954 100	2 526 800	16 480 900
<b>Total del título XIII</b>	<b>13 954 100</b>	<b>2 526 800</b>	<b>16 480 900</b>
Título XIV. <i>Contribuciones del personal</i>			
35. Contribuciones del personal	405 332 800	31 014 700	436 347 500
<b>Total del título XIV</b>	<b>405 332 800</b>	<b>31 014 700</b>	<b>436 347 500</b>
<b>Total general</b>	<b>3 829 916 200</b>	<b>343 979 700</b>	<b>4 173 895 900</b>

## B Estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 2006-2007

### *La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el bienio 2006-2007, se aumenten en 51.509.800 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 434.860.100 dólares aprobadas en sus resoluciones 60/247 B, de 23 de diciembre de 2005, 60/281, de 30 de junio de 2006, y 60/283, de 7 de julio de 2006, según se detalla a continuación:

(En dólares EE.UU.)

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 60/247 B 60/281 y 60/283</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	409 239 700	31 547 800	440 787 500
<b>Total</b>	<b>409 239 700</b>	<b>31 547 800</b>	<b>440 787 500</b>
2. Ingresos generales	20 867 000	20 774 400	41 641 400
3. Servicios al público	4 753 400	(812 400)	3 941 000
<b>Total</b>	<b>25 620 400</b>	<b>19 962 000</b>	<b>45 582 400</b>
<b>Total general</b>	<b>434 860 100</b>	<b>51 509 800</b>	<b>486 369 900</b>

## C Financiación de las consignaciones para el año 2007

### *La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el año 2007:

1. El total de las consignaciones presupuestarias, por valor de 2.274.439.650 dólares de los Estados Unidos, constituidas por 1.899.456.250 dólares, que representan la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 2006-2007 en su resolución 60/247 A, de 23 de diciembre de 2005, 26.443.300 dólares, que corresponden a las consignaciones adicionales aprobadas para el bienio 2006-2007 en su resolución 60/281, de 30 de junio de 2006, 4.560.400 dólares, que representan la consignación adicional aprobada para el bienio 2006-2007 en su resolución 60/283, de 7 de julio de 2006, y 343.979.700 dólares, que corresponden al aumento aprobado en la resolución A *supra*, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, según se detalla a continuación:

- a) La suma de 32.772.200 dólares, que comprende:
  - i) 12.810.200 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio 2006-2007 en su resolución 60/247 B, de 23 de diciembre de 2005;

<sup>1</sup> ST/SGB/2003/7.

ii) 19.962.000 dólares, que constituyen el aumento en los ingresos distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio 2006-2007 en la resolución B *supra*;

b) La suma de 2.241.667.450 dólares, por concepto de las cuotas asignadas a los Estados Miembros con arreglo a su resolución 61/253 C, de 22 de diciembre de 2006;

2. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan, en el Fondo de Nivelación de Impuestos, de la suma total de 240.912.700 dólares, compuesta de:

a) 200.867.400 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 60/247 B;

b) 7.377.600 dólares, que corresponden a los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 60/281;

c) 127.300 dólares, que corresponden al aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en la resolución 60/283;

d) 31.547.800 dólares, que representan el aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en su resolución B *supra*;

e) 992.600 dólares, que representan el aumento en los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 2004-2005 en comparación con las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea en su resolución 60/245 B, de 23 de diciembre de 2005.

38. La Quinta Comisión también recomienda que la Asamblea General apruebe los siguientes proyectos de decisión:

**Proyecto de decisión I**  
**Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración**  
**Internacional**

La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> A/61/189.

---

## **Proyecto de decisión II**

### **Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados**

La Asamblea General, tras examinar la exposición presentada por el Secretario General<sup>1</sup> sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.5/61/L.15 y el informe oral conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>:

a) Observa que, si aprobara el proyecto de resolución titulado “Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados”<sup>3</sup>, las actividades solicitadas en la resolución se añadirían al programa de trabajo aprobado en la resolución 60/246, en la sección 28, Servicios de gestión y apoyo;

b) Observa también que las necesidades de recursos con destino a las actividades solicitadas ascenderían a 1.316.200 dólares en cifras brutas (o 1.206.300 dólares en cifras netas) para el bienio 2006-2007 que se atenderían en la máxima medida posible con cargo a las consignaciones disponibles en las secciones 28 A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, 28 D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y 35, Contribuciones del personal, que se compensarían una cuantía equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, y que de las necesidades adicionales que fueran necesarias se informaría en el contexto del segundo informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

---

<sup>1</sup> A/C.5/61/17.

<sup>2</sup> A/C.5/61/SR.35.

<sup>3</sup> A/C.5/61/L.15.